

empresa había instalado en ese depósito varios cuerpos de estantería y había ubicado los materiales que utilizarían dentro de ese edificio, razón principal de la solicitud que se plantea, ya que, ante ese incumplimiento, la Administración debió realizar un nuevo trámite para adquirir esa estantería y el día de hoy se está adjudicando su compra e instalación a otra empresa, la que necesita tener toda esa área despejada para poder realizar la ejecución de este nuevo contrato. Es realmente importante para la Junta Administrativa del Archivo Nacional, poder contar con esta revalidación a la mayor brevedad, debido a que requerimos que la empresa, retire de las instalaciones del edificio el mobiliario del contrato resuelto. **SE TOMA NOTA.**

CAPITULO VII. ASUNTOS VARIOS.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las quince horas y tres minutos.


Dennis Portuquez Cascante

Presidente


Ramsés Fernández Camacho

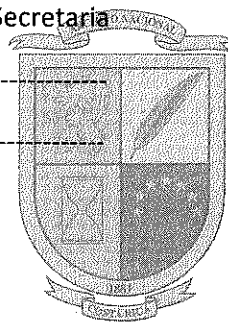
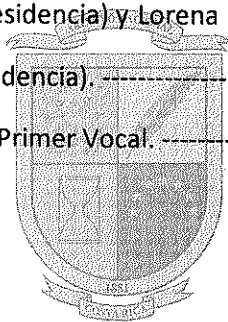
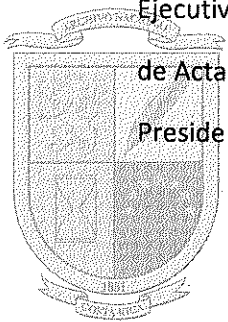
Secretario


Eduardo Bedoya Benítez.

Primer Vocal.

ACTA ORDINARIA 22-2020 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional por video conferencia, a las doce horas y quince minutos del diecisiete de junio del dos mil veinte, presidida por el señor Dennis Portuquez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud (presente de manera virtual, desde su lugar de residencia); con la asistencia de los siguientes miembros: David Bullón Patton, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional (presente de manera virtual, desde su lugar de residencia); Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde el lugar de residencia); Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas (presente de manera virtual, desde su lugar de residencia); Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (presente de manera virtual, desde su lugar de trabajo); María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica (presente de manera virtual, desde su lugar de residencia); Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo (presente de manera virtual, desde su lugar de residencia) y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas (presente de manera virtual, desde su lugar de residencia).

Preside como secretario, el señor Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal.





CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 21-2020. -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 22-2020 y del acta de la sesión ordinaria 21-2020 del 10 de junio de 2020. -----

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día propuesto para esta sesión 22-2020 del 17 de junio de 2020 con modificaciones. Aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 21-2020 del 10 de junio de 2020. Se abstienen de votar la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, por haber estado ausente en la sesión. -----

CAPÍTULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE. -----

El señor Dennis Portuquez Cascante, comenta y extiende su agradecimiento a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General y Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del DAF por la pronta respuesta en el tema de los ajustes realizados en el anteproyecto de Presupuesto para 2021, se ha logrado atender en tiempo y forma. -----

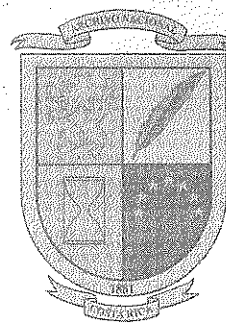
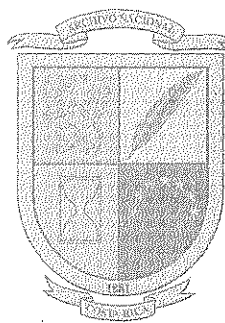
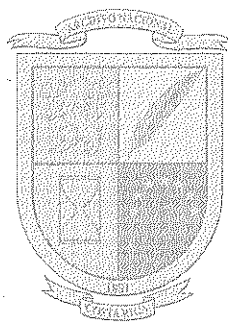
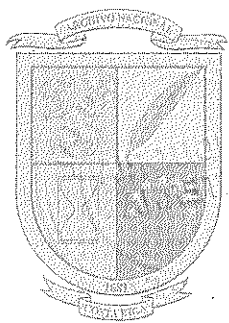
CAPÍTULO III. PENDIENTES. -----

CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS. -----

Al ser las doce horas y veintiún minutos se incorpora de forma (virtual presente desde el lugar de residencia) el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario, deja de ejercer ese cargo el señor Bedoya Benítez. -----

ARTICULO 2: Oficio DGAN-DAF-0610-2020 del 12 de junio del 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo, Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite solicitud de autorización de débito de la cuenta corriente 165305-9 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, el depósito 08291391 (comprobante adjunto), por la suma de c40.000.00 (cuarenta mil colones). El señor Sanabria Vargas, indica en vista de que el depósito no revelaba información respecto al depositante y el concepto, por otra parte, el monto no corresponde al pago de algún servicio brindado, o a un reintegro por parte de algún funcionario, se solicitó al Banco de Costa Rica (BCR) que indagara. En respuesta a la consulta, el 8 de junio anterior, el señor Luis Diego Brenes Rojas, Ejecutivo de Cuenta del BCR, indicó que el monto está mal depositado en la cuenta de la Junta Administrativa, por lo que se solicita autorización para debitar la cuenta bancaria de la Junta y devolver el dinero al cliente que realizó el depósito por medio del BCR. -----

ACUERDO 2. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo, Departamento -----

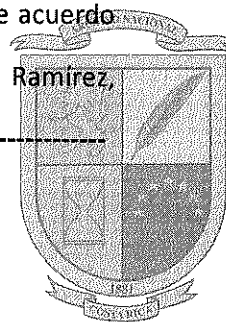
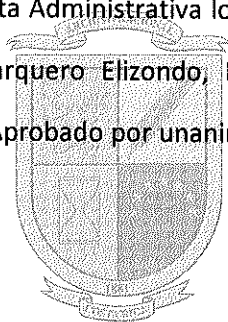
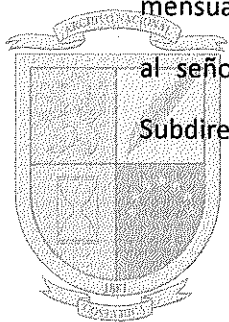


Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-0610-2020 del 12 de junio del 2020, este órgano colegiado autoriza al Banco de Costa Rica (BCR) debitar la suma de ¢40.000.00 (cuarenta mil colones 00/100) de la cuenta de la cuenta de la Junta Administrativa, rebajando los gastos administrativos correspondientes. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General; a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General; Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable y Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria, ambas del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 3: Oficio DGAN-DAF-0611-2020 del 15 de junio del 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo, Departamento Administrativo Financiero, mediante el que comunica que la semana anterior recibió el oficio DCN-UCC-0572-2020 (adjunto) con el que la Contabilidad Nacional brinda las indicaciones para la presentación de los estados financieros con corte al 30 de junio de 2020. Dentro de las disposiciones brindadas, se incluye generar y presentar información contable con el fin de conocer el impacto financiero y económico del COVID-19 en cada ente contable. En el apartado VII "*Administración de Riesgos*" del oficio, la Contraloría recomienda la creación o activación de una Comisión de administración de riesgos, que evalúe los impactos económicos del COVID-19, de acuerdo con las particularidades de cada entidad. El señor Sanabria Vargas, indica que es una recomendación que hace la Contabilidad Nacional, lo que no ve necesario, ya que el control y seguimiento de esos efectos, se da desde la Unidad Financiero Contable; no obstante, presenta a consideración de ese órgano colegiado la recomendación de la Contabilidad Nacional, para lo que estime lo conveniente. -----

ACUERDO 3.1. Agradecer al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, la remisión del oficio DGAN-DAF-0611-2020 del 15 de junio del 2020, sobre las indicaciones de la Contabilidad Nacional para la presentación de los estados financieros con corte al 30 de junio de 2020, en cuyas disposiciones recomienda la creación o activación de una Comisión de administración de riesgos, que evalúe los impactos económicos del COVID-19. Debido a ser una recomendación, y que la Unidad Financiero Contable realiza el control y seguimiento de esos efectos, este órgano colegiado no ve necesario la creación de la citada Comisión y le solicita al señor Sanabria Vargas continuar con la vigilancia y un adecuado control y gestión de los riesgos e informar mensualmente a la Junta Administrativa los resultados de esa evaluación. Enviar copia de este acuerdo

al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----



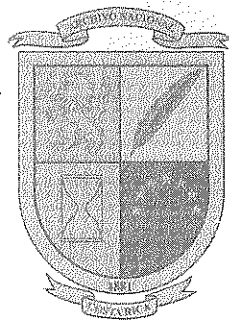
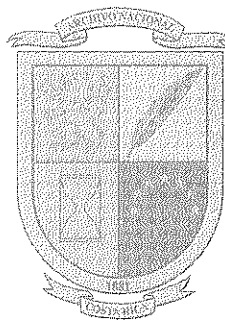
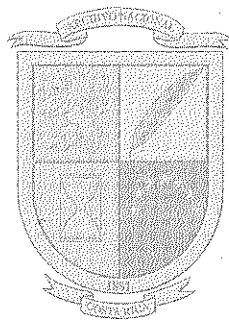
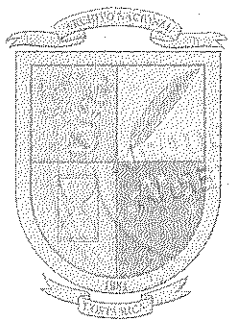


ACUERDO 3.2. Comunicar a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, en vista de la necesidad identificada por esta Junta de que la administración de riesgos se atienda a nivel institucional, se le solicita a la Unida de Planificación, que proceda realizar una coordinación con las áreas de Financiero Contable, Recursos Humanos, Departamento de Archivo Histórico y el Departamento de Archivo Notarial, para hacer una valoración de los riesgos relacionados con el tema del Covid-19 e informar a este órgano colegiado las medidas que se toman al respecto para garantizar la continuidad y la calidad de los servicios que se brindan en la institución. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo, Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal Auditora interna. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 4: Oficio DGAN-DAF-0621-2020 16 de junio del 2020, presentado por señor Aarón Arguedas Zamora, Tesorero de la Junta Administrativa y suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite la Modificación Presupuestaria N°4-2020, por la suma de c\$5.460,000.00 (cinco millones cuatrocientos sesenta mil colones con 00/100), para análisis y aprobación correspondiente por parte de esta Junta. -----

ACUERDO 4. Comunicar a los señores Aarón Arguedas Zamora, Tesorero de la Junta Administrativa y Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero que esta Junta aprueba la Modificación Presupuestaria N°4-2020, por la suma de c\$5.460,000.00 (cinco millones cuatrocientos sesenta mil colones con 00/100), para atender la compra de tres deshumidificadores y pago de extremos laborales, presentada en el oficio DGAN-DAF-0621-2020 del 16 de junio de 2020. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General; a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 5: Oficio DGAN-DAF-PROV-0605-2020 del 12 de junio del 2020, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, mediante el que remite para aprobación de esta Junta, la licitación abreviada de "Compra de sillas ergonómicas", para las personas funcionarias de la institución. Se adjunta documento con otras condiciones del cartel. El cartel en su totalidad se encuentra disponible en el Sistema Integrado de Compras Públicas "SICOP", cuenta con visto bueno técnico, por parte de la señora Marilia Barrantes Trivelato, Médico de Empresa, en su



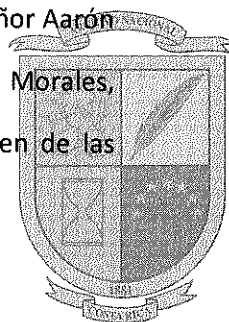
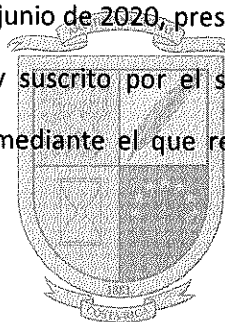
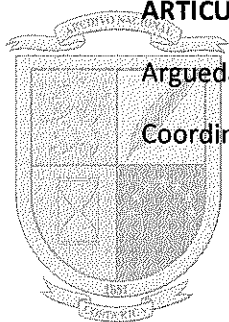
calidad de Encargada del contrato, y legal por parte del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica. -----

ACUERDO 5.1. Comunicar a la Comisión de Salud Ocupacional, de acuerdo con lo conversado con la señora Marilia Barrantes Trivelato, Médico de Empresa, que esta Junta les solicita presentar todos los documentos e informes respectivos relacionados con la parte técnica y preventiva en salud ocupacional para que formen parte del expediente en el Sistema Integrado de Compras Públicas "SICOP", y sirvan de justificación de esta licitación abreviada de "*Compra de sillas ergonómicas*". Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 5.2. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-0605-2020 del 12 de junio de 2020, esta Junta aprueba en su totalidad el cartel de la licitación abreviada "*Compra de sillas ergonómicas*", para las personas funcionarias de la institución. Se le solicita la inclusión de todos los documentos con las justificaciones técnicas y preventivas de la Comisión Institucional de Salud Ocupacional para ser incorporados al expediente respectivo en el Sistema Integrado de Compras Públicas "SICOP". Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero; Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica; a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Marilia Barrantes Trivelato, Médico de Empresa. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 5.3. Solicitar al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, presentar a esta Junta una propuesta sobre la administración de bienes refiriéndose al procedimiento para la baja en el inventario de las 120 sillas que serán sustituidas, por la licitación abreviada de "*Compra de sillas ergonómicas*", para las personas funcionarias de la institución. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General; a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Marilia Barrantes Trivelato, Médico de Empresa. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 6: Oficio DGAN-DAF-PROV-0607-2020 del 12 de junio de 2020, presentado por el señor Aarón Arguedas Zamora, Tesorero de la Junta Administrativa y suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, mediante el que remiten el resumen de las





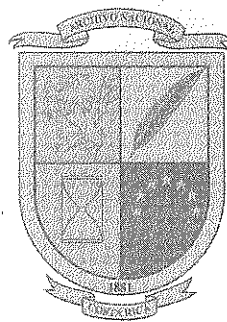
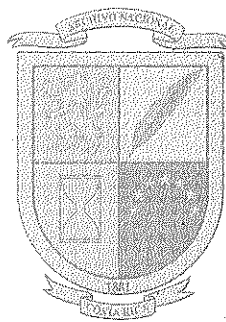
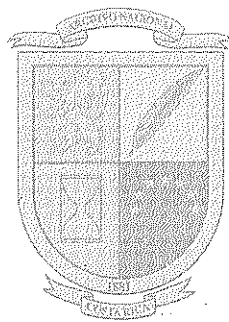
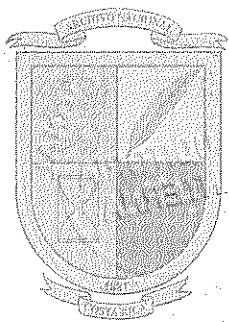
contrataciones directas realizadas en mayo de 2020 para conocimiento de esta Junta, en atención al oficio DGAN-JA-026-2019 del 18 de enero de 2019. La información remitida indica el número de pedido, la fecha, monto, adjudicatario, número de contratación y orden de compra, así como una justificación de los bienes o servicios adquiridos. -----

ACUERDO 6. Comunicar a los señores Aarón Argüedas Zamora, Tesorero Junta Administrativa y Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, que esta Junta da por conocido el resumen de contrataciones directas correspondientes al mes de mayo de 2020, enviado mediante oficio DGAN-DAF-PROV-0607-2020 del 12 de junio de 2020. Enviar copia de este acuerdo a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna para que remitan sus observaciones, si las tuvieran. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 7: El señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, informa que el señor David Bullón Patton, Vicepresidente y representante de esa Dirección General, ha presentado su renuncia la que se hará efectiva a partir del 18 de junio de 2020, siendo su última participación hoy que se realiza la sesión 22-2020 de este órgano colegiado. Al respecto, los señores miembros lamentan la decisión tomada por el señor Bullón Patton y destacan la extraordinaria labor en este órgano colegiado, su aporte, su profesionalismo, y su calidez humana. La institución queda agradecida por su participación en esta Junta Administrativa. -----

ACUERDO 7. Comunicar al señor David Bullón Patton, Vicepresidente, que esta Junta conoció su escrito del 17 de junio de 2020, por medio del que presentó su renuncia como representante de la Dirección General. Al respecto, los señores miembros lamentan la decisión tomada por el señor Bullón Patton y destacan su extraordinaria labor en este órgano colegiado, su aporte, su profesionalismo, y su calidez humana. La institución queda agradecida por su participación. Este órgano colegiado, se honra en reconocer al señor Bullón Patton, como una persona que destaca por su carisma, su ecuanimidad y su cordialidad en la discusión y atención de los asuntos de esta Junta Administrativa del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Baquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Sylvie Salvatierra Durán Ministra de Cultura y Juventud, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 8: Oficio DGAN-DG-121-2020 del 16 de junio de 2020, suscrito por el señor Alexander



Barquero Elizondo, Director General, mediante el que somete a consideración de esta Junta, una terna para el nombramiento de su representante en esta Junta Administrativa dada la renuncia del señor David Bullón Patton y de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos. Aclara que este nombramiento será por el resto del periodo del nombramiento del señor Bullón Patton. El señor Barquero Elizondo propone una terna conformada por las siguientes personas: -----

1) Señora Ana Xochilt Alarcón Zamora, Licenciada en Planificación Económica y Social y Máster en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo Social. -----

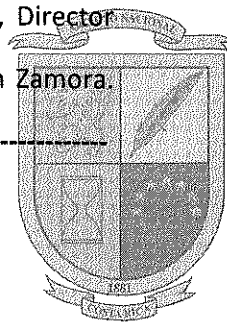
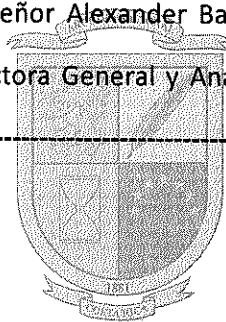
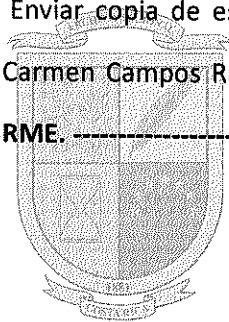
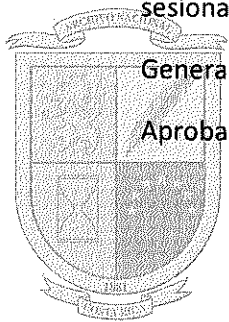
2) Señor Alonso Cedeño Molina, Gestor del Capital Informacional, Gestor de Documentos y Archivos, Docente Universitario y Administrador de Empresas. -----

3) Señorita Dayanna Mejía García, Licenciada en Administración Pública. Se anexan los atestados y experiencia profesional de las personas que integran la mencionada terna. -----

ACUERDO 8.1. Comunicar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, en atención al oficio DGAN-DG-121-2020 del 16 de junio de 2020, mediante el que se presenta una terna para el nombramiento de su representante ante este órgano colegiado, en sustitución del señor David Bullón Patton, quien renuncia a su nombramiento por a partir del 17 de junio de 2020, se escoge a la señora Ana Xochilt Alarcón Zamora, Licenciada en Planificación Económica y Social y Máster en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo Social, a partir del 18 de junio de 2020 y hasta el 18 de junio de 2022, pudiendo ser reelegida, de conformidad con lo que establece el Artículo 12 de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud; Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General; Ana Xochilt Alarcón Zamora y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado. **ACUERDO FIRME.** -----

Voto disidente: La señora María Teresa Bermúdez, otorga su voto al señor Alonso Cedeño Molina. -----

ACUERDO 8.2. Solicitar muy respetuosamente a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud que se tramite la publicación del acuerdo de nombramiento de la señora Ana Xochilt Alarcón Zamora, así como su respectiva juramentación con la finalidad de que esta Junta pueda continuar sesionando a derecho. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Ana Xochilt Alarcón Zamora. Aprobado. **ACUERDO FIRME.** -----





ARTICULO 9: Oficio DGAN-DSAE-STA-143-2020 del 12 junio del 2020, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), mediante el que remite respuesta al correo electrónico enviado el pasado 11 de marzo de 2020, con el que se trasladó la norma de Lineamientos para la conformación de expedientes administrativos, con observaciones realizadas por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, miembro de este órgano colegiado. La señora Bermúdez Muñoz solicitaba realizar una reunión con el personal que tuvo a su cargo la redacción de la citada norma técnica; acto que se realizó los días 26 y 30 de marzo de 2020 con las señoras Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) de este departamento; Sofia Irola Rojas, Coordinadora del Archivo Central y el señor Pablo Ballesteros Rodríguez, profesional de la USTA. En su oficio, detallan el análisis de las observaciones y en la investigación realizada por personas profesionales de este departamento, y adjuntan el documento con las correcciones atendidas según corresponde. -----

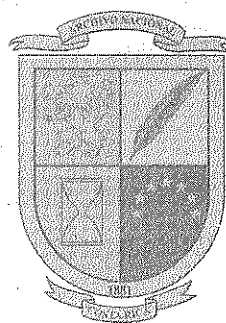
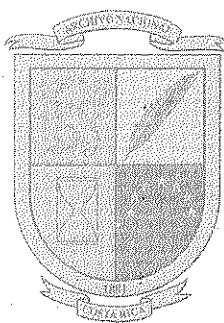
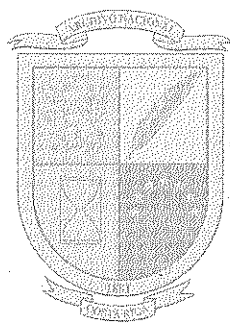
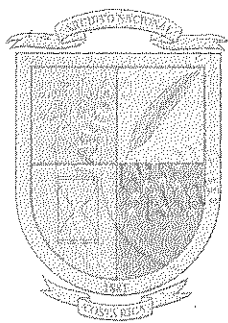
ACUERDO 9. Los señores miembros de la Junta Administrativa acuerdan trasladar para la próxima sesión la aprobación de la Norma técnica NTN-001 Lineamientos para la conformación de expedientes administrativos enviada mediante el oficio DGAN-DSAE-STA-143-2020 del 12 junio del 2020, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), dada la relevancia del tema. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

A las catorce horas y quince minutos se retira el señor Dennis Portuguez Cascante, y continúa presidiendo el señor David Bullón Patton, Vicepresidente. -----

ARTICULO 10: Oficio sin número del 11 de junio de 2020, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, mediante el que remite respuesta al DGAN-JA-290-2020, sobre una serie de inquietudes presentadas por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional sobre el trabajo realizado en la Auditoría Interna durante su incapacidad, mediante oficio DGAN-AI-28-2020, del 2 de junio de 2020. -----

ACUERDO 10.1. Agradecer a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, amplia y clara respuesta brindada a esta Junta, en su oficio sin número del 16 de junio de 2020, sobre las consultas realizadas por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante oficio DGAN-AI-28-2020 del 2 de junio de 2020. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General; a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 10.2. Recordar al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría



Institucional, que en adición al oficio DGAN-JA-305-2020, acuerdo 9, esta Junta se encuentra a la espera de la respuesta sobre la atención del oficio DGAN-AI-28-2020 del 2 de junio de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, se le solicita de nuevo remitir respuesta únicamente a la Junta Administrativa, esto por cuanto es necesario tener recopilada toda la información de las diferentes instancias, para proceder a dar respuesta a la señora Méndez Madrigal. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 11: Oficio sin número del 12 de junio de 2020, del señor Juan Antonio Menayo Domingo, recibida el 15 de junio de 2020, mediante al que se refiere al cumplimiento de las formalidades señaladas en la Ley General de la Administración Pública y convenios Internacionales y de Derechos Humanos en favor de la transparencia, principio de democratización de la función pública, convenio contra la corrupción. El señor Menayo Domingo solicita que le sean remitidas actas, audios y videoconferencias, según corresponda, de las sesiones de Junta Administrativa indicadas por su persona, asimismo aportó unos dispositivos de almacenamiento para dicha gestión. -----

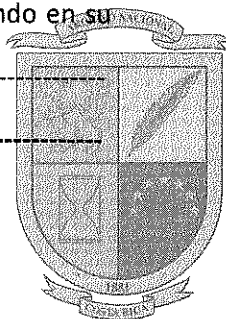
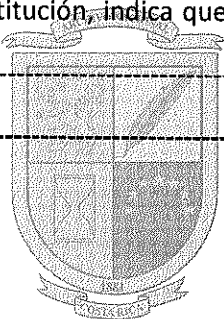
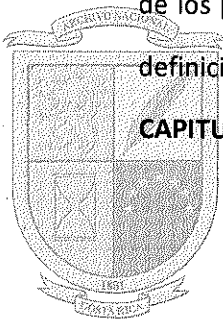
ACUERDO 11.1. Comunicar al señor Juan Antonio Menayo Domingo, que en atención a su oficio sin número del 12 de junio de 2020, se procederá a la entrega de actas y audios por el solicitados en su oficio, en el plazo establecido por ley. En el caso de las videoconferencias se procederá a consultar a la Unidad de Asesoría Jurídica de la institución, para conocer si procede o no facilitar lo solicitado. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 11.2. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, el oficio sin número del 12 de junio de 2020, del señor Juan Antonio Menayo Domingo, para su criterio jurídico legal, sobre lo solicitado en el oficio anteriormente indicado. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO. -----

El señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, comenta sobre los trabajos de implementación de los procedimientos para reactivar los servicios en la institución, indica que se está avanzando en su definición, mediante el trabajo con las diferentes Jefaturas. -----

CAPITULO VI. INFORMATIVOS. -----



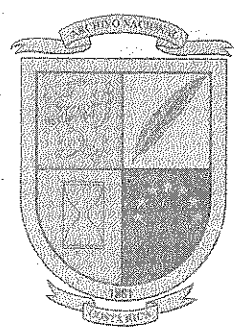
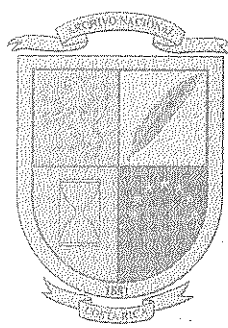
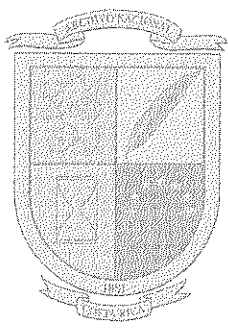
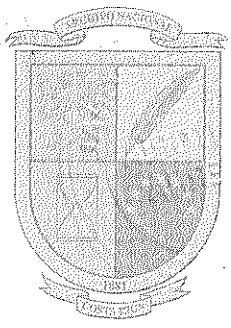


Manuel

ARTICULO 12: Copia del oficio DGAN-DG-120-2020 del 12 de junio de 2020, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el que se remite solicitud de presupuesto extraordinario para atender sentencia judicial de la señora Sara Alfaro Espinoza, exfuncionaria del Archivo Nacional. Se adjunta certificación emitida el 1 de agosto de 2019, por la señora Guiselle Bonilla Cordero, Coordinadora Judicial del Juzgado de Trabajo II Circuito Judicial San José, Resolución 2018-001276 de las 10 horas 15 minutos del 27 de julio de 2018, dictadas dentro del proceso judicial entablado por la señora Alfaro Espinoza contra El Estado y que se tramitó bajo Expediente 14-000265-1178-LA, a efecto de proceder con el reconocimiento de diferencias salariales, como resultado de la desaplicación del mecanismo de ajuste salarial establecido en la derogada Resolución DG-078-89. Como resultado del estudio realizado se determinó el monto para cubrir el pago de esta sentencia judicial, el que considera el pago de intereses calculados al 1 de agosto de 2020 y que corresponde a la suma de $\text{C}54.613.752,40$ (cincuenta y cuatro millones seiscientos trece mil setecientos cincuenta y dos colones con 40/100). Se adjunta cuadro de cálculos y documentos de respaldo, debido a que el Archivo Nacional no cuenta con recursos económicos en el presupuesto del 2020 para hacerle frente a este pago, por motivo de atender otras prioridades y proyectos institucionales que ya cuentan con asignación presupuestaria; el señor Barquero Elizondo, comenta que acude a esta instancia con la finalidad de solicitarle se tramite ante el Ministerio de Hacienda, un presupuesto extraordinario por $\text{C}55.000.000,00$ (cincuenta y cinco millones de colones con 00/100). **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 13.a Comunicado por correo electrónico del 15 de junio de 2020 del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, dirigido a los señores Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional y a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica; mediante el que remite la propuesta elaborado por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, sobre la solicitud de autorización para contratar a la empresa 3-102-523627 S.R.L., el licenciamiento de un software de preservación digital y un paquete de 1000 horas anuales de soporte/ajuste/mantenimiento, ante la División de Contratación Administrativa, Contraloría General de la República (CGR). **SE TOMA NOTA.** -----

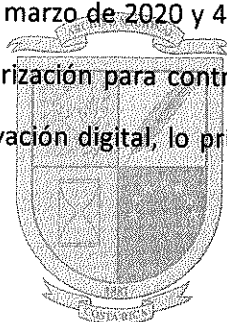
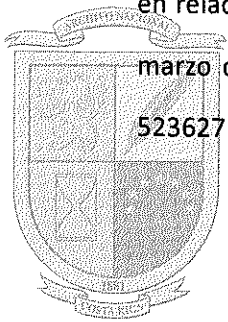
ARTICULO 13.b: Comunicado por correo electrónico del 15 de junio de 2020 de la señora Guiselle Mora



Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo Director General, mediante el que acusa recibo del correo electrónico con la propuesta elaborado por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, sobre la solicitud de autorización para contratar a la empresa 3-102-523627 S.R.L., el licenciamiento de un software de preservación digital y un paquete de 1000 horas anuales de soporte/ajuste/mantenimiento, que se presentará a la División de Contratación Administrativa, de la Contraloría General de la República (CGR). La señora Mora Durán, menciona, previo a su revisión, que la CGR en el oficio 03940 (DCA-0887) del 18 de marzo de 2020, concedió 5 días hábiles para atender la solicitud de información que realizó en dicho oficio, relacionada con la gestión presentada, y por medio de oficio 04122 (DCA-0939) del 20 de marzo de 2020, rechazó la solicitud de prórroga que formuló el Archivo Nacional para presentar lo requerido y archivó la gestión se indicó *"...sin perjuicio de que una vez que la Administración cuente con toda la información requerida mediante el oficio N°03940 presente nuevamente ante este órgano contralor la gestión depurada para su estudio."* (el subrayado no es del original). La señora Mora Durán, considero que el oficio debe corresponder a una gestión nueva ante la CGR, donde se incluyan todos los requerimientos señalados en el oficio 03940(DCA-0887). **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 13.c: Comunicado por correo electrónico del 15 de junio de 2020 de la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, dirigido a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Comenta la señora Valverde Guevara, informa que la idea era adjuntar toda la documentación a la solicitud de autorización para contratar a la empresa 3-102-523627 S.R.L., el licenciamiento de un software de preservación digital, ante la División de Contratación Administrativa, Contraloría General de la República (CGR), que previamente se había enviado, sin tener que digitar y digitalizar toda la documentación de nuevo, todo ordenado en una carpeta en donde cada documento esté debidamente identificado. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 13.d: Comunicado por correo electrónico del 15 de junio de 2020 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. La señora Mora Durán, considera que la Contraloría General de la República (CGR) al ver que se contesta una a una las consultas que hicieron, en relación con los dos oficios 03940 (DCA-0887) del 18 de marzo de 2020 y 4122 (DCA-0939) del 20 de marzo de 2020, de ese órgano, sobre la solicitud de autorización para contratar a la empresa 3-102-523627 S.R.L., el licenciamiento de un software de preservación digital, lo primero que revisarán, será



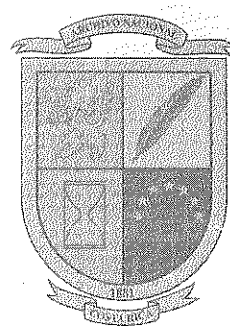
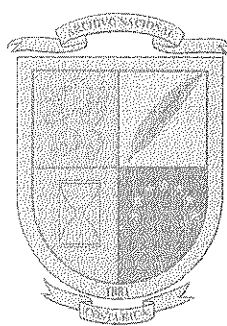
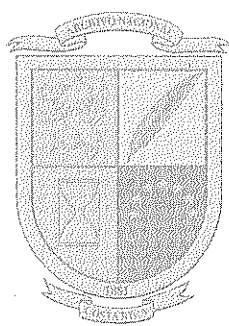
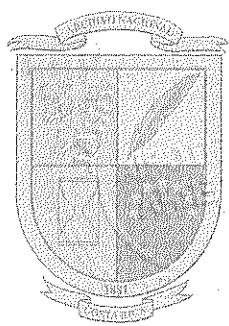


ambos oficios y constatarán que esa gestión anterior se había archivado y la pueden devolver y reiterar que debe hacerse una solicitud nueva. La señora Mora Durán, sugiere presentar la gestión nueva, incorporar todos los requerimientos que hizo la CGR, y adjuntar de nuevo la documentación. Recomienda si hay una certificación de presupuesto debe tener fecha reciente. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 13.e: Comunicado por correo electrónico del 15 de junio de 2020 del señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite respuesta a la revisión de la propuesta del oficio elaborado por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, sobre la solicitud de autorización para contratar a la empresa 3-102-523627 S.R.L., el licenciamiento de un software de preservación digital y un paquete de 1000 horas anuales de soporte/ajuste/mantenimiento, ante la División de Contratación Administrativa, Contraloría General de la República (CGR), el señor Vega Morales comenta que concuerdo con la respuesta emitida por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, ya que la gestión había sido archivada por lo que corresponde crear un nuevo oficio e incorporar todos los requerimientos que hizo la CGR. El señor Vega Morales comenta, tan pronto remitan para revisión se incluirá el cronograma actualizado del trámite. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 13.f: Comunicado por correo electrónico del 15 de junio de 2020 de la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, dirigido a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional y a la señora Guiselle Mora Durán, mediante el que remite la solicitud de autorización para contratar a la empresa 3-102-523627 S.R.L., el licenciamiento de un software de preservación digital y un paquete de 1000 horas anuales de soporte/ajuste/mantenimiento, ante la División de Contratación Administrativa, Contraloría General de la República (CGR), para presenta de nuevo la ante Contraloría General de la República (CGR). La señora Valverde Guevara agradece los aportes que cada unidad puedan hacer en el mismo documento. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 14: Comunicado por correo electrónico del 16 de junio de 2020 del señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que informa que en fecha de este comunicado se ha registrado en el Sistema Integrado de Compras Públicas "SICOP", la publicación de adjudicación de la compra de



estantería móvil, la que fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta del pasado 13 de junio de 2020. El plazo para recurrir el acto vence el próximo 30 de junio de 2020, luego de esta fecha la adjudicación quedará en firme y se procedería con la elaboración del contrato y el trámite de aprobación interna correspondiente. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 15: Oficio DGAN-AI-34-2020 del 16 de junio de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite el informe de labores realizadas en teletrabajo de la semana 8 al 12 de junio de 2020. -----

1. Labores administrativas de la Auditoría Interna: -----

Se recibieron 36 correos electrónicos, se enviaron 11 mensajes por medio de Outlook; realizándose las labores secretariales correspondientes. -----

2. Labores de aseguramiento: -----

a. Análisis y respuesta de la correspondencia recibida. Elaboración de correspondencia necesaria para el funcionamiento de la Auditoría Interna. -----

b. Se continuó con la labor recolección de información para completar informes. -----

c. Se emitió una advertencia a la Administración Activa en relación con quejas y denuncias recibidas por usuarios quienes consideraron que se les estaba denegando el servicio de facilitación de tomos de protocolos en el Archivo Notarial, según oficio DGAN-AI-30-2020 enviado el 9 de junio de 2020. -----

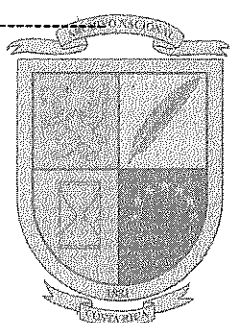
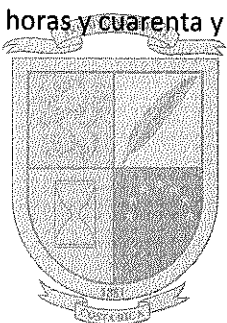
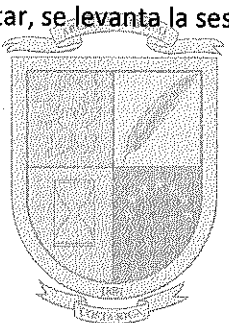
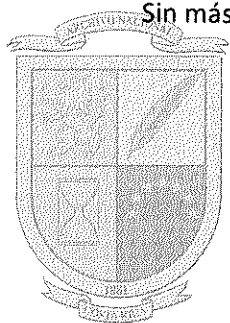
d. Se revisó la normativa emitida por el gobierno costarricense en el marco de la pandemia por Covid-19 recibida de la Asesoría Legal y otras unidades. -----

3. Labores de actualización profesional como preparación para iniciar el estudio incluido en el plan de trabajo sobre contratación administrativa: -----

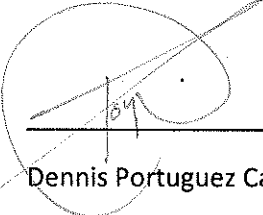
Se invirtió 10 horas en elaboración de casos sobre Régimen Recursivo en Contratación Administrativa en actividad online impartida con el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), en la modalidad de aprovechamiento. Se consumieron 16 horas más en asistencia a teleconferencias y actividades en horas no laborales para concluir con esta actualización sobre normativa y jurisprudencia de contratación administrativa reciente. **SE TOMA NOTA.** -----

CAPITULO VII. ASUNTOS VARIOS. -----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y seis minutos. -----



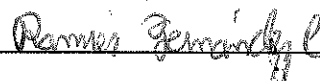



Dennis Portuguez Cascante

Presidente


David Bullón Patton

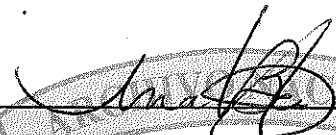
Vicepresidente


Ramsés Fernández Camacho.

Secretario.


Eduardo Bedoya Benítez.

Primer Vocal.


María Teresa Bermúdez Muñoz.

Fiscal.

Voto disidente, Acuerdo 8.1.

